



ANUNCIO DE CO-CREACIÓN

ACC NÚMERO: YRA-001

PREGUNTAS Y RESPUESTA

FECHA DE CORTE SEPTIEMBRE 17 DE 2021

ALIANZAS TRANSFORMADORAS PARA LA RESILIENCIA JUVENIL

PROGRAMA JOVENES RESILIENTES - EFECTO COLECTIVO

Financiado por:

USAD/Colombia Bajo el Acuerdo Cooperativo

72051421CA00001

- 1. No encuentro en los documentos el formato para la propuesta financiera (Se debe adjuntar en esta primera etapa)**
R/ En esta primera etapa únicamente debe presentarse el Anexo A. Formato Nota Conceptual, Anexo B. Certificación Antiterrorismo y la documentación legal y administrativa descrita en el anuncio de co-creación, en la sección 2. Propósito del Anuncio de Co-Creación – C. Notas Conceptuales – Presentación de las Notas Conceptuales – 3. Documentación Legal y Administrativa.
- 2. No puedo abrir el formato de la nota conceptual.**
R/ El formato se encuentra habilitado, si no abre por favor intentar con click derecho y decir abrir en una ventana nueva o usar otro navegador.
- 3. Hay un monto máximo para enviar la propuesta.**
R/ No hay un monto máximo establecido para las aplicaciones. Si la nota conceptual pasa a la etapa de co-creación de la aplicación completa, se evaluará el presupuesto y el costo beneficio en esa fase.
- 4. Entendemos que el grupo objetivo ya está focalizado por ACIDI VOCA, ¿hay un número mínimo y máximo de población?**
R/ Efectivamente, la población juvenil que será participante directo del Programa ya fue focalizada por el Programa y fue caracterizada a través de un formato que recogió información socio-económica y de los intereses de los y las jóvenes. Para la presentación de la nota conceptual no hay un número de jóvenes mínimo ni máximo para cada propuesta, este se definirá en la fase de co-creación con cada una de las organizaciones.
- 5. ¿Cuál es el tiempo aproximado de ejecución que deben de tener los proyectos?**
R/ La duración de los proyectos debe ser de 18 a 24 meses, aunque podría haber proyectos con alcance de ciudad y nacionales de menor tiempo.
- 6. ¿Cuál es el monto que darían (aproximadamente) a los proyectos seleccionados y cuántos proyectos financiarían por región o municipio?**
R/ No hay un monto máximo establecido para las aplicaciones, ni tampoco un número definido de proyectos a financiar por región o municipio. Se esperan construir portafolios regionales sólidos e integrales. Ver respuesta a la pregunta 3.
- 7. Agradecemos la invitación realizada al proceso con Bogotá y Soacha, sin embargo, queríamos pedirles que nos fuera facilitada la información o en caso tal la grabación de los territorios de Tumaco y Cúcuta pues quisiéramos validar si proyectos previamente implementados nos ayudarían también a trabajar con estos territorios. En caso tal de que nos pudieran enviar la información precisa, estamos requiriendo:**
 - 1. Barrios focalizados**
 - 2. Número de jóvenes**
R/ Las grabaciones de las reuniones realizadas las pueden descargar en <https://www.acdivoca.org.co/co-creacion-acc-yra-001/>. En ese mismo link podrán encontrar las zonas microfocalizadas en cada municipio; también se pueden consultar los planes MYRA de los municipios donde se encuentra información detallada solicitada de las zonas microfocalizadas. En cuanto al número de jóvenes ver respuesta a la pregunta 4.
- 8. Nos surge una inquietud en relación a los instrumentos que podrían ser utilizados para la adjudicación:**
 - a. Subvención estándar de costo reembolsable**
 - b. Subvención simplificada de costo reembolsable**
 - c. Subvención de monto fijo**
 - d. Subvención en especie**

Quisiéramos conocer sus diferencias y verificar si una entidad pública puede ser partícipe de la convocatoria.

R/Subvención Simplificada: es este instrumento está reservado para proyectos que no excedan el equivalente a US\$250,000, los pagos se realizan con base en reembolso de costos reales debidamente documentados.

Subvención Estándar: este instrumento es para proyectos por encima del equivalente a US\$250.000, los pagos se realizan con base en reembolso de costos reales debidamente documentados. Este instrumento incluye las provisiones estándar para donaciones financiadas con recursos de USAID.

Subvención de Monto Fijo: este tipo instrumento está previsto para uso en el respaldo de actividades claramente identificadas, para las que se puede establecer un estimado razonable del costo real y ACDI/VOCA puede definir el logro del propósito del proyecto mediante hitos específicos. Los pagos están sujetos al logro de hitos o presentación de entregables y no en base a los costos efectivamente incurridos. Este tipo de donación no puede exceder el equivalente a US\$250.000.

Subvención en especie: es un instrumento mediante el cual no se entrega dinero en efectivo a la organización, ACDI/VOCA maneja directamente los recursos.

El tipo de instrumento no debería afectar el presupuesto del proyecto ni las cargas tributarias que le obligan a la organización. La definición del mismo será realizada por el área de Convenios y Contratos de ACDI/VOCA después de conocer el presupuesto, las actividades y el nivel de riesgo de la organización aplicante.

La convocatoria no está abierta a entidades públicas.

9. Les solicito, por favor, me envíen las diapositivas, base de datos de las organizaciones de la reunión a la que asistimos actores del Caribe y Caquetá.

R/ Las grabaciones de las reuniones realizadas las pueden descargar en <https://www.acdivoca.org.co/co-creacion-acc-yra-001/>. En cuanto a las bases de datos de las organizaciones que participaron en cada reunión, fueron enviadas a los correos electrónicos registrados por las organizaciones que participaron en cada reunión.

10. En este momento estamos evaluando la presentación a la convocatoria de Soacha. Podrían por favor compartirnos el listado de asistencia y la grabación de la sesión correspondiente.

R/ Ver respuesta a la pregunta 9.

11. ¿ACDI VOCA cuenta con alguna ruta diseñada para el proceso de co-creación inicial con los colectivos juveniles en las zonas designadas para Bogotá, de tal forma que haya un cuidado en el abordaje inicial por parte de las organizaciones externas con esos grupos juveniles interesados en realizar alianzas transformadoras? Nota: el cuidado lo entendemos como la generación de expectativas, dado que no se puede asegurar la participación de los grupos juveniles en el programa de manera anticipada.

R/ No hay una ruta diseñada por parte del Programa para el proceso de co-creación inicial. Se invita a los actores locales realizar ejercicios locales, donde los diversos interesados en presentar nota conceptual se conozcan y reconozcan fortalezas y complementariedades. Es importante resaltar que la convocatoria es un proceso competitivo sujeto a evaluación, por ende es necesario que las organizaciones interesadas, incluyendo a los grupos juveniles, entiendan que no se debe generar expectativas ni dar por hecho que se recibirán fondos del Programa solo por participar en alianzas en la fase de la nota conceptual.

12. Para el proceso de co-creación de la nota conceptual, ¿es necesario establecer contacto con las organizaciones juveniles? Y ¿se debe hacer contacto con las y los jóvenes preinscritos?

R/ ACDI/VOCA priorizará las Notas Conceptuales que se diseñaron a través de ejercicios de co-creación multi-actor con enfoque sistémico, con el involucramiento de colectivos y organizaciones juveniles. Los colectivos y organizaciones juveniles identificadas en los Planes MYRA pueden ser parte de los ejercicios de co-creación si están interesados en participar. No se requiere contactar a los jóvenes pre-inscritos

del Programa, pues esa información no es pública ni será compartida con las organizaciones interesados en presentar notas conceptuales.

13. **¿Cuáles documentos debe presentar la institución que se presente como aliada del proponente? ¿Qué naturaleza puede o debe tener esa alianza?**

R/Si la alianza se constituye por medio de una figura jurídica como unión temporal o consorcio, se deberá presentar el acta de constitución las organizaciones que se presenten deben allegar la documentación legal requerida en el ACC, en la página 29. Si la alianza no se formaliza mediante una figura jurídica, los aliados deberán presentar una carta donde manifiesten la intención de participar en la alianza y cuál sería su aporte tanto técnico como económico.

14. **¿Se puede presentar una propuesta por municipio o por zona microfocalizada?**

R/ Sí, se puede presentar por municipio o por zona microfocalizada, pero cada una debe tener en cuenta las características, especificidades y problemática de cada municipio/zona. No se evaluará favorablemente “proyectos tipo” aplicados del mismo modo a cualquier municipio.

15. **¿Una misma propuesta podría abordar varios municipios de un mismo departamento?**

R/ Sí, pero de debe tener en cuenta lo mencionado en respuesta a la pregunta 14.

16. **¿Se podría saber desde el análisis que ya se hizo desde el programa, si hay conectividad en las zonas microfocalizadas?**

R/ Los proponentes deberán hacer un reconocimiento del territorio para determinar el nivel de conectividad en cada una de las zonas micro focalizadas en concordancia con su propuesta técnica.

17. **En los términos se indica que se deben contemplar estrategias que tengan en cuenta como mínimo 10% de deserción. ¿Sería mínimo o máximo?**

R/. En pagina 15 de los términos, indicamos que “La deserción deberá ser de **máximo** el 10% del total de jóvenes inicien el proceso de formación.” Y, por otra parte, en la misma página 15, indicamos “La propuesta deberá incluir una estrategia concreta para bordar y/o mitigar la deserción de los participantes en esta etapa.” Son dos temas diferentes, el primero se refiere al porcentaje máximo de deserción que puede tener el proyecto y la segunda se refiere a las estrategias para mitigar la deserción en términos generales.

18. **¿Podrían explicar o describir los 4 tipos de subvenciones disponibles?**

R/ Ver respuesta a la pregunta 8.

19. **¿La presentación en alianza debe ser obligatoriamente a través de uniones temporales o consorcios o se pueden manejar otras figuras para formalizar la alianza?**

R/ Se puede contemplar cualquier figura (ejemplos, carta de intención, memorando de entendimiento, entre otros) para formalizar la alianza, no es necesaria la constitución de uniones temporales o consorcios.

20. **¿Es posible que nos compartan los datos de contacto de las organizaciones que estuvieron en la sesión de socialización de Arauca y Arauquita?**

R/ Ver respuesta a la pregunta 9. La información fu compartida a las organizaciones que participaron en la reunión de Arauca-Arauquita y se registraron. Por cuidado de los datos de las organizaciones, no se compartirá públicamente o con otras personas u organizaciones que no se participaron y se registraron en esa reunión.

21. **¿las cifras que se encuentran en los planes MYRA de jóvenes, debemos tomarlos en su totalidad o hay un mínimo y un máximo?**

R/ La información estadística presentada en los planes MYRA contiene fuentes de información secundaria de entidades que publican los datos oficiales para cada una de las variables de interés, e información propia que el Programa Jóvenes Resilientes recolectó durante la fase de inceptión. Los planes MYRA presentan información estadística general de la población juvenil de los municipios, el Programa no espera atender la totalidad de los jóvenes en cada municipio, sino un grupo focalizado de jóvenes en las microzonas. En cuanto al mínimo o máximo.

El número de participantes del Programa para cada una de las zonas microfocalizadas es diferente, por tanto se sugiere estructurar la nota conceptual con el número de participantes que desde el punto de vista técnico de cada proponente sea el adecuado y acorde con su capacidad presupuestal. En la etapa de cocreación se establecerá el número de jóvenes con el que efectivamente trabajará cada proponente.

22. Además de los jóvenes focalizados, ¿podemos tener en cuenta otros jóvenes adicionales que viven en otros barrios del municipio y no están en los planes?

R/ En proyectos de alcance comunitario, no es posible vincular a jóvenes diferentes a los focalizados por ACIDI/VOCA y que no residan en estos barrios o veredas microfocalizadas. Sin embargo, en las ciudades donde en los planes MYRA esté indicado que se puede realizar proyectos con alcance de ciudad, si es posible vincular jóvenes que vivan fuera de las zonas microfocalizadas.

23. ¿Por departamento podemos estar en otros municipios además de los priorizados? y ¿debemos estar en todos los municipios y barrios priorizados o puede ser un solo municipio y un solo barrio?

R/ No se puede presentar proyectos en otros municipios además de los priorizados; únicamente se podrá trabajar en los municipios priorizados por el Programa. No se requiere estar en todos los municipios por departamento ni en todas las zonas microfocalizadas por municipio. Puede ser en un solo municipio y/o un solo barrio/vereda microfocalizado.

24. ¿Podemos estar en un solo componente o debemos estar en todos?

R/ No es requerido estar en todos los componentes (Resultados) ni se puede estar en solo uno. Se espera que las notas conceptuales apunten *mínimo* a dos Resultados del Programa y propendan por articular un enfoque sistémico y varios puntos de apalancamiento.

25. ¿Se debe trabajar con los 4 municipios priorizados para el Cauca o se puede escoger entre estos con cuales trabajar?

R/ Se puede escoger entre estos con cuales trabajar, sin ser necesario proponer notas conceptuales para los 4 municipios. Ver también respuesta a la pregunta 23.

26. ¿Puede aliarse con una misma organización para trabajar en distintos municipios?

R/ Sí, pueden existir alianzas con una misma organización en distintos municipios. Para cada alianza deberá especificarse cuál será el aporte de cada organización, tanto económico como técnico.

27. ¿Toca responder a todos los puntos de apalancamiento?

R/ No. Las notas conceptuales pueden priorizar Resultados y puntos de apalancamiento, de acuerdo con lo que se quiera proponer. Ver respuesta a pregunta 24.

28. ¿Los procesos de articulación con otras instituciones se concertará en el proceso de co-creación?

R/ Los procesos de co-creación con otras instituciones deberá realizarse para la presentación de las notas conceptuales en esta fase.

29. ¿El presupuesto debe ser definitivo?

R/ El presupuesto presentado en la Nota Conceptual es indicativo. Durante la etapa de co-creación con el equipo técnico del Programa, se construirá el presupuesto definitivo.

30. ¿Cuántos participantes tendrá el proceso de intervención? para así poder costear mejor en el presupuesto.

R/ Ver respuesta a la pregunta 4 y 21.

- 31. ¿El proyecto debe tener un alcance para un solo resultado completo? o podríamos presentar solo una fase de ese resultado?**

R/ Ver respuesta No. 27

- 32. ¿La población puede corresponder a un grupo de ciudades principales de las ciudades en mención?**

R/ Las intervenciones deben realizarse en los municipios focalizados por el programa. La población juvenil objetiva en las microzonas fue focalizada previamente por el Programa.

- 33. ¿Se cuenta con las redes locales de ACDI/VOCA para acceder a las poblaciones objetivo de la estrategia? Lo preguntamos porque en nuestro caso somos una herramienta de orientación socio-ocupacional que funciona vía web.**

R/ Las aplicaciones completas que sean evaluadas favorablemente coordinarán con ACDI/VOCA para acceder a los jóvenes focalizados previamente por parte del Programa.

- 34. ¿Si una iniciativa es presentada por una entidad jurídica como organización aplicante será la receptora y gestora de los recursos? ¿La aplicante es a la vez la misma implementadora, son distintos?**

R/ La organización aplicante es la que recibe los recursos e implementa; sin embargo, podrá contratar los servicios que los demás aliados puedan proporcionar al proyecto, permitiendo que múltiples aliados tengan un rol en la gestión de recursos si así se define entre los aliados.

- 35. ¿Los fondos de la entidad aplicante y de otros aliados calculados en términos de valoración en especie de los recursos a implicar (recursos humanos, espacios, pedagogías...etc) tendrán una tabla de referencia para calcular los costos ej: hora trabajo labor...?**

R/ Cada organización deberá valorar su contrapartida en especie. Esta debe estar acorde a los precios del mercado y debe ser comprobable y soportada. Para la nota conceptual únicamente se requiere un valor estimado de la contrapartida.

- 36. Es de nuestro interés saber si ustedes; conocen, tienen acceso o han identificado la fuente de información que presente o está llamada a presentar el perfil psicosocial de la población de los barrios de Potosí y Caracolí? Entendiendo que en los planes MYRA; especialmente el de Bogotá se hace una aproximación general a la localidad de ciudad Bolívar.**

R/ Los planes MYRA en el Resultado No. 1, describen problemáticas y realidades psicosociales de los jóvenes de los barrios microfocalizados en Bogotá. Los proponentes podrán tomar en cuenta este insumo y adicionalmente hacer su propio reconocimiento o investigación del territorio para informar el diseño de la nota conceptual.

- 37. Nos gustaría saber si las zonas que han sido seleccionadas para la intervención serán las únicas en las que se debe desarrollar el proyecto, o si es posible, actuar en diferentes zonas.**

R/ El Programa Jóvenes Resilientes, en el marco de proyectos de alcance comunitario, durante los primeros 18 meses de ejecución será implementado únicamente en las zonas microfocalizadas que se encuentran caracterizadas en los Planes MYRA. Sin embargo, en las ciudades donde en los planes MYRA esté indicado que se puede realizar proyectos con alcance de ciudad podrán contemplar la ciudad entera como sujeto de intervención.

- 38. ¿el proyecto debe implementarse en el 100% de las zonas focalizadas en los términos de referencia?**

R/ No, el proyecto debe priorizar una o varias zonas microfocalizadas respondiendo a los planes MYRA.

- 39. ¿ya se cuenta con beneficiarios focalizados?**

R/ Ver respuesta a la pregunta 4.

40. ¿La propuesta debe incluir los tres resultados programáticos o se puede presentar la propuesta sobre uno de los resultados estipulados?

R/ Ver respuesta No. 24

41. Número de Participantes del Programa (Jóvenes y No Jóvenes (primario, secundario, ¿terciario) y cuál es la distribución? En las ciudades de Medellín y Bogotá.

R/ Esta información no será provisto a los aplicantes. Ver respuesta a la pregunta 30.

42. ¿Cuáles son los costos directos permisibles?

R/ Todos los costos que sean relacionados con el proyecto pueden ser cargados como costos directos. Con las organizaciones que pasen a la etapa de co-creación, se construirá el presupuesto detallado y se revisará la elegibilidad de los costos en detalle de acuerdo Código Federal 2CFR200.

43. ¿Qué son los fondos movilizados?

R/ Son aquellos recursos que se habilitan como resultado de la intervención del Programa Jóvenes Resilientes en un territorio. En este sentido son recursos que requieren evidenciar una relación causa y efecto, clara y explícita entre la intervención del Programa Jóvenes Resilientes y una intervención posterior, que no hubiera podido llevarse a cabo si no hubiera existido la intervención del Programa Jóvenes Resilientes. De acuerdo a lo anterior, no son recursos del Programa ni de aliados del proyecto, sino que se gestionan de terceras entidades, para inversión en comunidades, poblaciones y/o resultados alineados con los objetivos estratégicos del Programa.

44. Con qué documento se demuestra la experiencia de la ejecución de proyectos relacionados con los Resultados Esperados del Programa.

R/ Con certificaciones de actividades realizadas.

45. ¿Se requiere que la Carta(s) de interés esté firmada por socios Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas Colombia y World Visión? Dado que es necesaria la articulación con estos socios.

R/Los socios del Programa Pastoral Social y World Vision, tienen municipios y líneas de acción priorizadas como se relaciona en el ACC, éstas deben articularse con la propuesta que se presentará, por tanto, se debe coordinar para complementar y aunar esfuerzos. Esta relación con los socios se debe realizar desde la etapa 1, es decir para la presentación de la nota conceptual, esto garantizará que no se repitan acciones y optimizar la oferta para las zonas microfocalizadas priorizadas. No es necesario una carta de intención, sino un ejercicio de articulación que se detalle en la propuesta. En la Etapa 2. Aplicación completa, las notas conceptuales que pasen a esta etapa continuarán la coordinación con estos socios. Ver modificación N.2 al ACC.

46. Favor explicar en qué consisten las subvenciones y montos.

- a. Estándar de costo reembolsable**
- b. Simplificada de costo reembolsable**
- c. Monto fijo**
- d. En especie (que permiten)**

R/ Ver respuesta a la pregunta 8.

47. ¿El 40% de contrapartida puede ser en especie?

R/ Sí, la contrapartida puede ser en especie. Como se indica en pagina 35 de los términos, debe cumplir con los siguientes requisitos:

La contrapartida es la parte de los costos del proyecto no financiada por el Gobierno de Estados Unidos directa o indirectamente. Puede tratarse de dinero en efectivo y/o contribuciones en especie, incluidos los aportes de terceros. Esta contribución debe cumplir todos los criterios que se enumeran a continuación:

- 1) Se debe poder verificar en los registros contables de la organización solicitante.
- 2) No puede estar incluida como contribución en ningún otro proyecto apoyado por el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica.
- 3) Debe ser necesaria y razonable para el adecuado y eficaz cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- 4) Los ítems incluidos se encuentran bajo parámetros razonables de costo-beneficio.
- 5) Debe ser lícita conforme a los principios de costos vigentes del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, incluida la razonabilidad del costo o el valor de los bienes o servicios donados.

48. ¿Cuál es el monto de la intervención?

R/ Ver respuestas a las preguntas 3 y 6.

49. ¿La alianza es para financiara un proyecto o intervención existente, o puede ser nueva?

R/ Puede ser una alianza nueva o existente. En cualquiera de los casos, cada aliado debe manifestar el interés en participar y cuál será el aporte tanto técnico como económico a la propuesta de proyecto.

50. Solicitamos amablemente el formato de presupuesto ACDI/VOCA

R/ Para la presentación de la nota conceptual no se requiere la presentación de un presupuesto detallado. Únicamente deberá incluirse el valor estimado en el campo indicado en el Anexo A Formato Nota Conceptual.

51. Teniendo en cuenta el plan MYRA, allí establece tres zonas microfocalizadas, ¿Las propuestas sólo aplican para estas tres zonas? o ¿las propuestas aplican para cualquier zona dentro del municipio de Tumaco?

R/ Las propuestas aplican únicamente para las zonas microfocalizadas establecidas y caracterizadas en los planes MYRA de cada uno de los municipios. No se puede presentar propuestas para cualquier zona dentro del municipio priorizado. Ver también la respuesta a la pregunta 37.

52. ¿La población objeto en la presentación de la propuesta debe ser los jóvenes de las zonas microfocalizadas o puede ser jóvenes que habitan otros barrios o en zonas veredales de Tumaco?

R/ La población juvenil objetivo debe ser únicamente aquella que habita en las zonas microfocalizadas establecidas en los Planes MYRA. Ver respuesta a las preguntas 4, 22 y 37.

53. Teniendo en cuenta la presentación y el documento que se encuentra en la página, se mencionan que ya realizaron la identificación de jóvenes y sus intereses para luego emparejarlos con las propuestas que se presenten ¿cuál es el número mínimo y máximo de participantes o población objeto/ beneficiaria en la propuesta?

R/ Ver respuestas a las preguntas 4 y 30.

54. En el documento establece que aplica para jóvenes entre 10 a 29 años: estas edades están divididas por rango etario (Adolescencia temprana 10-14, Adolescencia 15-19, Adulthood emergente 20-24, Transición a la edad adulta 25-29), en la charla virtual hacen énfasis en jóvenes entre 15 a 29 años para la aplicación de la propuesta, es para este rango de edad. ¿Cuál es el rango de edad de los jóvenes para presentar la propuesta?, ¿es posible aplicar a un rango de edad (por ejemplo: jóvenes entre 10 a 14 años)

R/ El rango de edad de los jóvenes del programa es de 10 a 29 años. Sí, es posible presentar una propuesta para el rango de 10 a 14 años.

55. En el documento del programa jóvenes resilientes, se encuentran 4 enfoques: sistémico inclusivo, estrategia de colaboración, aprendizaje y adaptación (CLA) informado sobre trauma y sensibilidad de conflicto, género e inclusión y perspectiva interseccional. ¿se debe tomar todos los enfoques o sólo los que se ajustan a la propuesta?

R/ Los cuatro enfoques son estratégicos y todos deben estar incorporados en el desarrollo de la nota conceptual.

- 56. En el Resultado 1: relaciones saludables y redes establecidas. Menciona la metodología "decido ser", ¿esta metodología es de obligatoriedad ejecutarla o se puede reemplazar o "fusionar" por otra que no se encuentra dentro del programa jóvenes resilientes?**

R/ La metodología DecidoSer se implementará en el marco de todos los planes de resiliencia juvenil; sin embargo, ésta puede complementarse/fusionarse/integrarse con metodologías propias o que se identifiquen en los territorios y que respondan a las necesidades de los jóvenes y a las líneas de acción en los planes MYRA.

- 57. De igual manera, en el resultado 2: Creación de entornos protectores centrados en los jóvenes. Allí establece que en las zonas microfocalizadas cuenta con socios estratégicos como Secretariado Nacional de Pastoral Social y World Vision, de acuerdo a esto, ¿estas entidades apoyan en el proceso de ejecución de la propuesta o cuál sería el rol?, ¿la alianza con estas entidades se realiza después de aceptada la propuesta? adicional, ¿estas entidades sólo apoyan las propuestas que se vayan a llevar a cabo en las zonas que están microfocalizadas en Tumaco?.**

R/ Ver respuesta a la pregunta 45.

- 58. ¿Cuál es la mínima y máxima cantidad de resultados que debe abarcar la propuesta?**

R/ Ver respuesta a la pregunta 24.

- 59. Si deseamos participar con una propuesta que aplique con población objeto diferente a las zonas microfocalizadas, ¿qué lineamientos debemos seguir? ¿Se siguen teniendo en cuenta los ejes de apalancamiento propuesto en el documento?**

R/ Para los proyectos de tipo comunitario, no es posible presentar propuestas para zonas diferentes a las zonas microfocalizadas. Para el caso de proyectos con alcance de ciudad, alineados a política pública previsto en los planes MYRA, es posible que los jóvenes sean de otras zonas del municipio. En cualquiera de los casos, es esencial que la propuesta se alinea con los puntos de apalancamiento de cada Plan MYRA y con los Resultados Esperados del Programa Jóvenes Resilientes.

- 60. De acuerdo a la lista de indicadores, ¿se debe dar cumplimiento a todos o solo a los que aplica la propuesta teniendo en cuenta los resultados previamente seleccionados?**

R/ No es necesario que un proyecto cumpla con todos los indicadores. Se debe dar cuenta de los indicadores que apliquen de acuerdo a los Resultados Esperados programáticos bajo los cuales esta concebida la propuesta. Sin embargo, es importante anotar que, en esta fase de Nota Conceptual, no es necesario especificar los indicadores ni sus metas en el formato Nota Conceptual. Ese ejercicio se hará conjuntamente con el equipo de ACDI/VOCA con las propuestas que pasen a la fase de co-creación de la aplicación completa.

- 61. Hasta el momento no hemos recibido la información de otras organizaciones para realizar alianzas, nos pueden compartir esta información, por favor. (el día de la reunión se diligenció un formulario que después se compartiría con los asistentes)**

R/ La información fue compartida con todas las organizaciones que se registraron en el listado de asistencia, por región. Ver respuesta a la pregunta 9.

- 62. No comprendemos la parte de Certificación Antiterrorismo, ¿Cuál de las partes mencionadas en la certificación aplicamos? nuestra área jurídica ya valido el tema, pero no fue comprendido.**

R/ En el Anexo B Certificación Antiterrorismo (que se puede bajar de la página web de la convocatoria), se deben diligenciar las páginas 8, 9, 10, 12 (sección 1. Personas autorizadas), 13 (DUNS) Y 16.

63. ¿La experiencia requerida solo puede ser en trabajo con juventudes?

R/Es un requisito habilitante la experiencia de trabajo con juventudes, pero adicionalmente se puede certificar la experiencia descrita en la página 26 del ACC:

Capacidad Técnica: La entidad debe tener la experiencia necesaria para implementar exitosamente la Subasignación, en este sentido las organizaciones postulantes deberán tener experiencia en trabajo con población joven en situación de vulnerabilidad, deseable experiencia con jóvenes desvinculados y dentro del SRPA o experiencia con jóvenes que desde sus trayectorias de vidas tienen traumas complejos y haber trabajado temas de fortalecimiento de resiliencia, participación, liderazgo, estrategias de ocupación del tiempo libre, prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y Jóvenes (NNAJ) en actividades ilegales, oportunidades sociales y económicas de empleo, emprendimiento (urbano y rural) y/o estrategias de comunicación centradas en la juventud. La organización deberá demostrar que ha ejecutado proyectos y recursos con objeto similar al de esta convocatoria. Se medirá la capacidad técnica con base en el conocimiento del contexto local y las acciones propuestas para cumplir con los objetivos del Programa.

64. ¿A qué se refieren con Capacidad Administrativa Mencionada en la página 29? Que documentos debemos adjuntar.

R/ La capacidad administrativa se menciona en la página 26 de los términos. Únicamente se deben adjuntar los documentos mencionados en la página 29. A las organizaciones que pasen a la etapa de co-creación de la aplicación completa, se les aplicará el instrumento de análisis de riesgo y se les solicitará la documentación adicional que se requiera en ese momento.

65. Estamos interesados en participar de la convocatoria pues creemos que se alinea con nuestros intereses y sobre todo con nuestra experiencia. Al ir revisando el formato de Concept Note, nos surge la duda de cual es el tope de financiación con el cual podemos contar. Sería de gran utilidad si nos puede hacer saber un rango de financiamiento o como le menciono, un tope máximo de presupuesto para poder desarrollar de una forma más acertada la propuesta.

R/ Ver respuestas a las preguntas 3 y 6.

66. De manera comedida nos permitimos solicitar información acerca de si existen valores o topes para la financiación del 40% de los proyectos a presentar en la convocatoria.

R/ Ver respuestas a las preguntas 3 y 6.

67. ¿Como se seleccionan las personas que serán beneficiarias de la intervención y ¿cómo se relaciona con las organizaciones que van a ser co-creadoras del proceso de intervención?

R/ Ver respuestas a las preguntas 4 y 30 para mayor información sobre los jóvenes participantes. Sobre las organizaciones, ver respuestas a las preguntas 11, 12, 19, 28 y 45.

68. ¿Es posible que los aliados de base no sean escogidos criterios individuales sino colectivos? Por ejemplo: agrupaciones musicales.

R/ Las organizaciones locales y juveniles están preidentificadas en los planes Myra, sin embargo se pueden realizar alianzas con otros colectivos y organizaciones presente en las zonas microfocalizadas.

69. ¿Qué nivel de detalle se espera en términos de definición de actividades y costos de recursos de contrapartida?

R/ Para la nota conceptual únicamente se requiere un valor estimado de la contrapartida. En cuanto a las actividades únicamente se requiere la información que pide en Anexo A Formato Nota Conceptual. También, ver respuesta a la pregunta 50.

70. ¿Es posible que los planes de resiliencia no tengan profesionales psicosociales?

R/No. los planes de resiliencia son una estrategia de acompañamiento integral que incluye actividades de tipo psicosocial que requieren contar con personal de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria.